

ESTATUTOS DE LA REAL ACADEMIA

DE SAGRADOS CANONES,

LITURGIA, HISTORIA Y DISCIPLINA ECLESIASTICA,
*establecida en esta Corte bajo la advocacion de San
Isidoro, obispo de Sevilla, y la proteccion del supremo
Consejo de Castilla.*

TÍTULO I.

ADVOCACION DE LA ACADEMIA.

La Academia escoge por su patrono titular y abogado al gran Doctor de la Iglesia de España, y Padre de sus concilios, san Isidoro, obispo de Sevilla; y en el dia en que la santa Iglesia celebre su festividad, se leerá en castellano un discurso análogo al Santo, ó á alguna de sus obras, segun acuerde la Junta Censoria, quien propondrá tres individuos, de los cuales elegirá uno para su desempeño.

TÍTULO II.

Sala para las Juntas académicas.

La Academia celebra, por ahora, sus sesiones or-